



Negociado: Secretaría

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2016/2085, de 7 de noviembre, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INCENTIVAR LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS UBICADAS EN PALMA DEL RIO

Visto el *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río*, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de junio de 2016, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 175 de fecha 13 de septiembre de 2016.

Vista las Bases Reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto 2016/1801 de 14 de septiembre.

Visto el Decreto 2016/1987 de 20 de octubre que aprueba la relación provisional de los solicitantes que cumplen los requisitos y excluidos de la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Y visto el informe con fecha 7/11/2016 de la Delegación Municipal de Desarrollo, relativo a la lista definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos y excluidos de la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, tras la valoración de las reclamaciones presentadas a la relación provisional en el plazo establecido conforme a los requisitos establecidos en la base cuarta de las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2016/1801 de 14 de septiembre.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Rechazar la admisión a trámite de la reclamación presentada por D. Evaristo López Díaz, contra la Resolución provisional de fecha 20 de octubre de 2016, manteniéndose excluido de la convocatoria por no subsanarse la causa que motivó su exclusión, conforme a los requisitos establecidos en la base cuarta de las Bases Reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto 2016/1801 de 14 de septiembre.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

3FE9 5F26 6CED C33C 2A65



3FE95F266CEDC33C2A65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 7/11/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO.- Aceptar la admisión a trámite de la reclamación presentada por D. Oscar Blanco Díaz, contra la Resolución provisional de fecha 20 de octubre de 2016, donde acredita mediante certificado de la AEAT que se encuentra dado de alta en el censo de actividades económicas desde el día que presentó solicitud de subvención.

TERCERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río.

| SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS | DN/CIF |
|--|-----------|
| Almenara Gamero Olga María | 80150691S |
| Aparcamiento Palma del Río S.L.L. | B14704209 |
| Béatrice Marín Marlyse | X937732M |
| Bernete de la Torre Ana | 30453075V |
| Biosol Suministros Ganaderos S.L. | B56047517 |
| Blanco Diaz Oscar | 45737361K |
| Blanco Lillo Alicia | 80145545K |
| Blasco España David | 34023324E |
| Bolancé Ramirez David | 80151731C |
| Cabello Bueno Miguel Angel | 80151524C |
| Cafeteria Heladeria Goya S.L. | B14509434 |
| Cañete López José Manuel | 30943400M |
| Carmona Callejón Belén | 30470149W |
| Carnicerías Martisan S.L.L. | B14640700 |
| Caro Ruiz Vicente Manuel | 30790823X |
| Carpintería Hnos. Lorente Caballero C.B. | E14693667 |
| Centro Médico Camed S.L. | B14288906 |
| Editorial Decuma S.L. | B14998462 |
| El Yate C.B. | E56051865 |
| Escudero Tellez Zahira | 15456909N |
| Fernandez Castro Francisco Javier | 30819694Q |
| Fuentes Caro Alicia | 80146012M |
| García Martín Carolina | 14636068H |
| Gimenez Administración Empresarial S.L. | B14315436 |
| Gomez Romero Maria Dolores | 52128173F |
| Gonzalez Lopez Mariano Nicolas | 30828936N |
| Heredia Martín José Antonio | 80145853F |
| Hnos. Garcia Ruiz S.C.A. | F14526800 |
| La Taberna C.B. | E14887509 |
| León Alvarez José | 75668024W |
| León Nieto Rafael | 30944369P |
| Lopez Diaz Manuel | 30812298A |
| López Guerrero Rosario María | 30961995Q |
| Lopez Ruiz Ana Maria | 30791195Z |
| Lopez Ruiz Rafael | 30505574F |
| Losadas Porras Federico | 80131419V |
| Minguez Segura Juan | 75667884T |

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

3FE9 5F26 6CED C33C 2A65



3FE95F266CEDC33C2A65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 7/11/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

| SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS | DNI/CIF |
|--|-----------|
| Montero Bueno Juan | 80137936W |
| Morales Caro de la Barrera Andres | 80132037Z |
| Muñoz Roldán e Hijos S.L. | B14459820 |
| Ofimed Centro de Negocios S.C. | J14977649 |
| Operador Logistico de Palma del Rio S.L. | B14746523 |
| Palma Neumáticos 014 S.L.L | B14991541 |
| Palmeña de Transportes SCA | F14054779 |
| Peña Agea Moises | 24226841K |
| Perez Alcaraz Adolfo | 80151704Q |
| Perez Alcaraz Ana Isabel | 30819813C |
| Pescados Miguel Gonzalez S.L.L. | B14548960 |
| Quesada Ortiz Ruben | 30210174L |
| Refet Center S.C. | J56007503 |
| Romero Castillejo Antonio José | 80158008H |
| Ros Jiménez Ramón Jesús | 30509692P |
| Rosa Muñoz Pilar Maria | 80145989M |
| Ruiz Aguilera Gema | 46050069K |
| Ruiz Cumplido Genoveva | 44361684C |
| Ruiz Flores Francisco | 30470052C |
| Ruiz Heredia S.L.U. | B14842272 |
| Salamanca Ocaña Cesar Daniel | 80140449P |
| Sara de Benitez S.L. | B14818736 |
| Servicios Profesionales Hispanoservis S.L. | B56041007 |
| Talleres Girado Lopez Aguilar S.L.L. | B14599898 |
| Talleres Gomez Padilla S.C. | J14999544 |
| Tomás Enriquez Jose Manuel | 80135362G |
| Transportes Hnos. Gamero M. S.L. | B14401442 |
| Tripiana Cañete Sergio | 80169332A |
| Velasco Diaz Ezequiel | 30793499H |
| Vulcanizados Velasco S.L. | B14643001 |

CUARTO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes excluidos de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río:

| SOLICITANTES EXCLUIDOS | DNI/CIF | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|--------------------------|-----------|---------------------|
| Autoescuela Lusan S.C. | J14905467 | 4 |
| Garmason Astigi S.L. | B91206474 | 2 |
| Lopez Diaz Evaristo | 30539504N | 1 |
| Perez Castro José Manuel | 30818375P | 3 |
| Torres Cabrera Ana María | 30969618A | 4 |

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

3FE9 5F26 6CED C33C 2A65



3FE95F266CEDC33C2A65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 7/11/2016



Causas de exclusión:

1. No estar al corriente con las obligaciones tributarias con la AEAT desde el plazo de presentación de solicitud.
2. No tener el domicilio social y fiscal en el término municipal de Palma del Río.
3. No encontrarse en situación de alta en el censo de actividades económicas en el plazo de presentación de solicitud.
4. Haber sido beneficiario de subvención por parte del Ayuntamiento de Palma del Río en la Convocatoria de subvenciones para fomentar la apertura de empresas y la consolidación de las ya existentes, aprobada por Decreto 2012/2088 de 26 de octubre.

QUINTO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y relación definitiva de excluidos de la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código seguro de verificación (CSV):

3FE9 5F26 6CED C33C 2A65



3FE95F266CEDC33C2A65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 7/11/2016